Objeto: Contratar la adquisición de Tarjetas para la Elaboración de Carnets de la Entidad
Área Solicitante: GRUPO DE SOPORTE DE TI Y MESA DE AYUDA OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Responsable del Área Solicitante: ALEJANDRO ANDRES ANAYA SALAZAR COORDINADOR GRUPO DE SOPORTE DE TI Y MESA DE AYUDA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber ***de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso ",* el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.

- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En atención a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 2647 de 2022, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, tiene, entre otras, la función de:

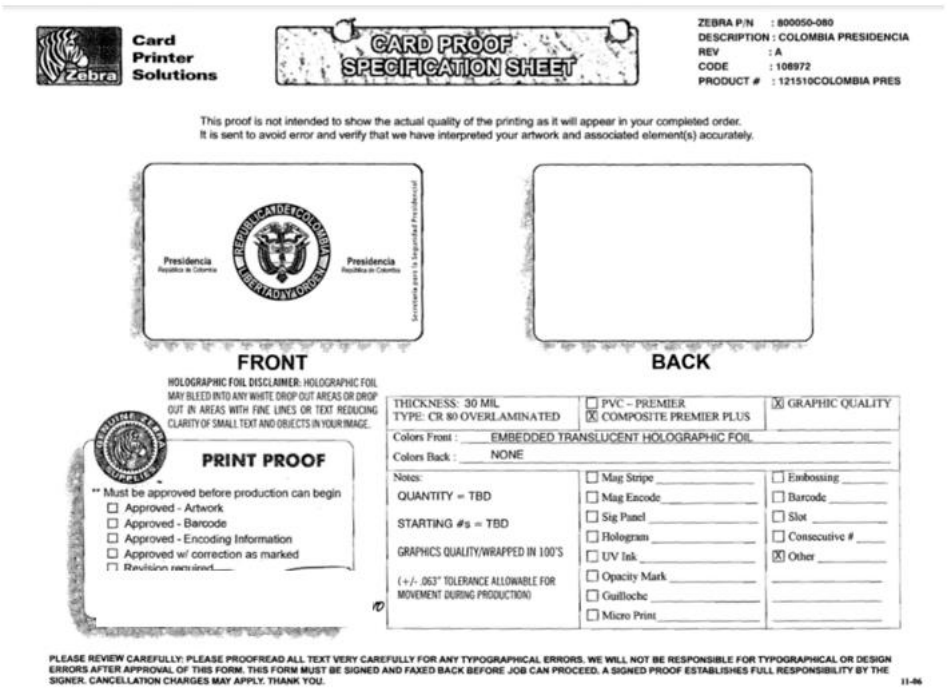
> *"12. Prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos del Departamento garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base."*

Así mismo, la norma ISO 27001, la cual es un estándar implementado dentro del sistema de gestión de la seguridad de la información, establece dentro de sus pilares básicos el dominio de control relacionado con Seguridad Física y Ambiental, en su numeral *11.1.2 Controles físicos de entrada*, que tiene como objetivo prevenir accesos no autorizados; por lo cual se debe mantener un alto nivel de restricción en políticas de seguridad para la admisión en el control de acceso.

Aunado a lo anterior, se hace importante mencionar que la identificación de una forma segura es un pilar para la Entidad, por cuanto ésta permite identificar a funcionarios, contratistas, funcionarios públicos en comisión administrativa y demás colaboradores del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de manera que cada uno de ellos porte el carné único con características de seguridad específicas y holograma de seguridad; lo que coadyuva a garantizar la seguridad de la Entidad, y de quienes en ella permanecen.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención al correo electrónico recibido de parte de la Jefatura de Protección Presidencial, a través del cual solicitan tarjetas para la elaboración de carnets, es necesario adelantar la presente contratación con el fin de contar con tales elementos que permitan la correcta identificación de servidores y colaboradores de la Entidad.

Adicional a lo anterior es importante indicar que la Entidad mediante contrato 161-10 recibió el diseño del holograma translucido del fabricante Zebra®, para ser incorporado a los carnés de identificación por medio de impresión con sublimación, el cual se entregó con el número de parte 800050-80, así:



> *"La impresión de sublimación es un tipo de impresión que utiliza calor para transferir la tinta al medio a partir de una cinta con tinta de cuatro (4) colores CMYK («Cyan, Magenta, Yellow, Key», "Cian, Magenta, Amarillo, Negro"). "Está pensada para aplicaciones de color de alta calidad, como la fotografía profesional, y son menos recomendables para textos* (fdimpresos, 2020)*. Las impresoras de sublimación utilizan una cinta que contiene los cuatro colores CMYK repartidos a lo largo de la cinta por franjas. Se imprimen los colores de uno en uno en la zona deseada mediante la aplicación de calor. El resultado de una impresión por sublimación es de una calidad muy alta. Realmente aunque la filosofía de impresión es similar a la de los procesos de cuatricromía (CMYK) generalmente este tipo de impresoras sustituyen el color K por un barniz protector que atenúa los colores de la fotografía. Como resultado este tipo de impresiones producen imágenes de "alta calidad" ya que no utilizan ningún tipo de trama.* (guiaspracticas, 2023)*"*

Finalmente se indica que, en virtud de lo anterior, y por cuanto la Entidad cuenta con el número de parte de fabricación y generación del holograma translucido denominado "COLOMBIA PRESIDENCIA" del fabricante Zebra, se requerirá en desarrollo del proceso que los proponentes acrediten ser su distribuidor autorizado.

3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2023

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Información y comunicaciones	**-1,2**	**0,7**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros[9]

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

Salario Mínimo

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Salario mínimo y auxilio de transporte.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.000
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Variación de la tasa de cambio.

Dado que los establecimientos que suministran este tipo de artículos pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y por ende los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

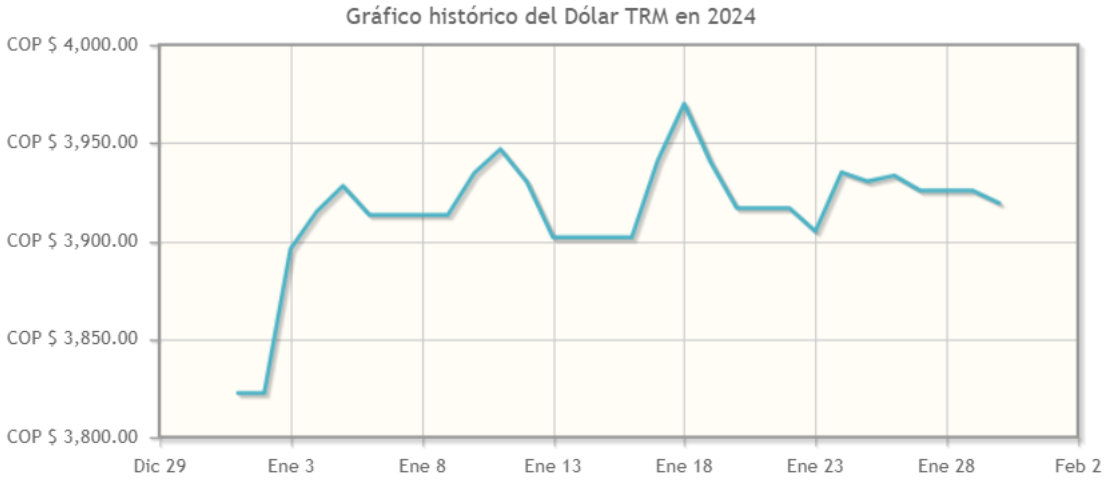
Las siguientes tablas muestran la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso en los últimos dos meses.

MÁXIMO	MINIMO	PROMEDIO
3,969.50	3,822.05	3,914.85
18 de enero del 2024	1 de enero del 2024	Variación Período: 5.21%

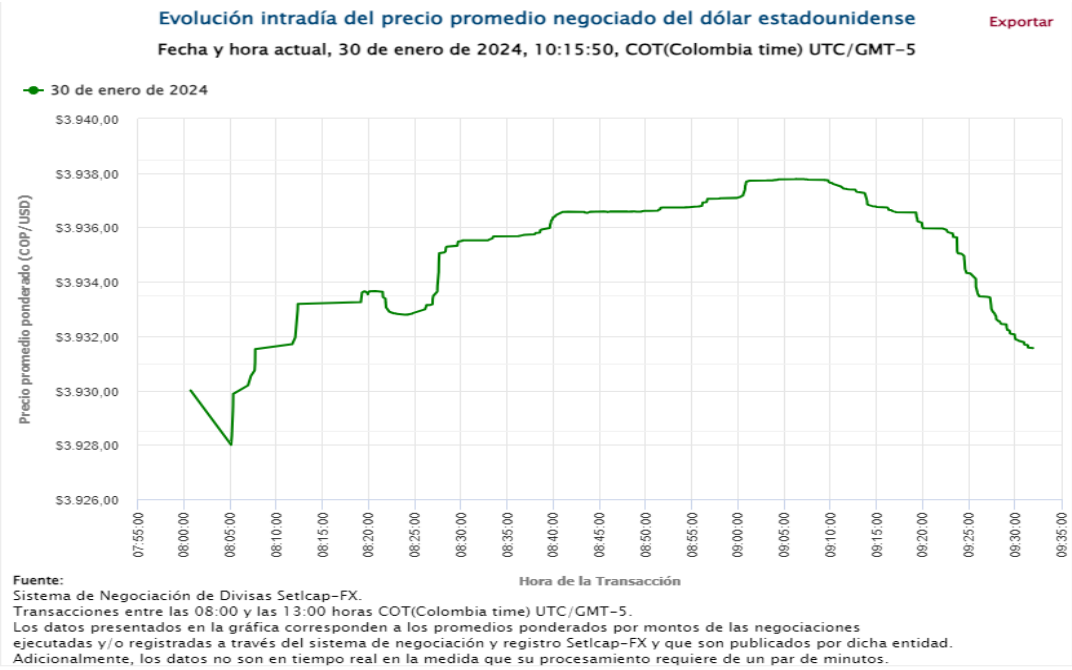
VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES

194.07 (5.21%) (Muy Alta)

BanRep Interviene por encima del 3% con USD $500,000,000



Promedio del Dólar Fuente https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-dolar-durante-el-dia-informacion-tiempo-real.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, utilizado para la toma de decisiones y para el análisis de situaciones de carácter económico, por parte del gobierno, así como de los entes privados.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

A continuación, se muestra el comportamiento del IPC en periodos 2003 - 2023 analizado por el DANE.

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2023

AÑO 2023, MES 12 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	**0,45**
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	**9,28**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 09 de enero de 2024

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica.

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país.

Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Variación anual del Producto Interno Bruto.

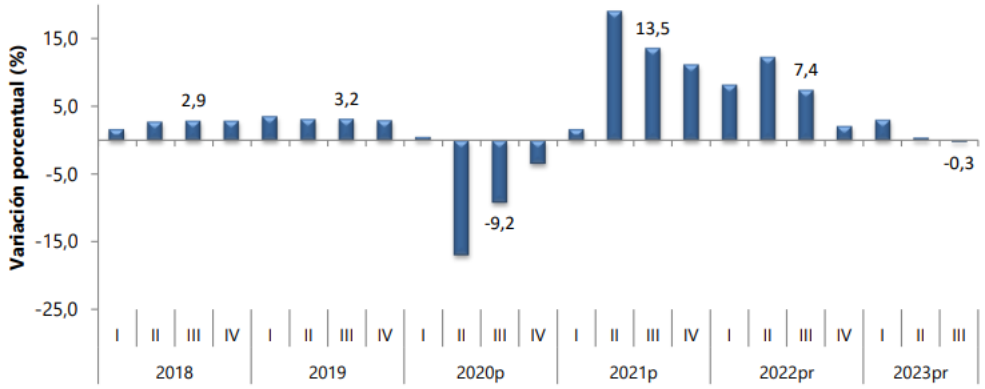
Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de noviembre de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

PERSPECTIVA TÉCNICA

Acorde con lo informado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Caracterización de la Industria de TI en Colombia, la importancia del sector en el desarrollo del país se ha traducido en programas gubernamentales tendientes a fortalecer la infraestructura y la cobertura de las tecnologías, programas como Plan Vive Digital, Programa de Transformación Productiva –PTP- y el programa de fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información –FITI-, son muestra de esto.

De acuerdo con el Censo realizado por MinTIC en el año 2014, en Colombia había 4.016 empresas en sector, de las cuales el 80% están ubicadas en la Región Centro, el 4% en la Región Norte, 6% en la Región Occidente, 4% en la Región Oriente, las demás se encuentran dispersas por el resto de la nación; sus ventas promedio se encuentran ubicadas en un rango no mayor a los $294.000.000 de pesos por año, los servicios que más presencia tienen son los de data center con un porcentaje de 21.2.%; en este año la actividad de comercio al por menor de

computadores, equipos periféricos y programas de información fue la más representativa, hasta septiembre, representó el 36,4% de las ventas del sector, sus exportaciones representaron un 38,7% del total.

El 60% de los empresarios encuestados consideran como buena la situación económica actual de sus empresas, el 80% estima que en los próximos seis meses esta condición tiende a mejorar. En el componente organizacional se identificaron las entidades reguladoras del sector, los stakeholders o grupos de interés, los principales procesos misionales y su cadena de valor, las estructuras organizacionales prevalecientes en las empresas encuestadas entre otros. Entidades como el MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Agencia Nacional del Espectro, hacen parte de las entidades reguladoras del sector desde el diseño, adopción y aplicación de políticas, hasta la salvaguarda a los derechos del consumidor dentro de los preceptos de una leal y libre competencia; la demanda de servicios está conformada las necesidades de infraestructura, desarrollo y fabricación de software, mesas de ayuda entre otros.

Las empresas encuestadas revelan una estructura organizacional de tipo vertical, divida por áreas en donde se destacan la operativa y la comercial. Las entidades que tienen un número alto de colaboradores, distribuyen sus ocupaciones más especializadas, observando así una jerarquía vertical donde se facilita el control sobre las operaciones y la toma de decisiones, por otro lado, las compañías que tiene un bajo número de empleados, centralizan varios cargos en una sola persona, lo cual dificulta la toma de decisiones.

El componente ocupacional ilustra la distribución de cargos que se basa en las ocupaciones y funciones, el nivel académico de los colaboradores, los contratos de vinculación, salarios, las necesidades de talento humano, la rotación de personal y las certificaciones de competencia laboral.

En el estudio se hizo una distribución de ocupaciones por niveles estratégico, táctico y operativo, esta mostró que el 4% de las ocupaciones corresponden nivel estratégico, el 29% en el nivel táctico y el 67% en el nivel operacional, una conformación similar se verifica en las regiones seleccionadas puesto que el mayor número de personal se encuentra en el nivel operativo.

Los cargos relacionados con los diferentes niveles ocupacionales son los siguientes:

- Estratégico: Gerente de Zona/Regional, Gerente de Producto, Gerente Comercial, Gerente de Servicio al Cliente, Gerente de Desarrollo y Gerente de Operaciones.
- Táctico: Director Comercial, Ingeniero de servicios, Líder/Consultor Funcional, Director de proyectos, Administrador de Base de Datos, Administrador de Configuración, Ingeniero de Desarrollo, Líder de Calidad, Líder de Desarrollo y Arquitecto de Software.
- Operativo: Analista de Servicio/Soporte, Coordinador de Proyecto, Analista de Prueba, Analista Especificador/Funcional/Negocio.

El 30% de las personas empleadas en las empresas encuestadas son profesionales, el 20% especialistas y el 12% con maestría, el 21% tiene formación técnico o tecnólogo, y el 9% restante se divide entre la formación elemental (4%) y calificado (5%). Y los niveles académicos en el nivel estratégico muestran que el 42% de los funcionarios tiene una formación profesional. En el nivel táctico el 58% son profesionales y en el nivel operativo el 42%; a nivel regional el

mayor porcentaje de los cargos están siendo manejados por profesionales y especialistas, el 61% son hombres.

El 75% de las empresas vinculan a sus empleados bajo contratos laborales a término indefinido; el salario promedio en el nivel estratégico es $4.501.727 mensuales, en el nivel táctico de $2.640.997 y en el operativo es de $1.680.417; para la contratación del personal las empresas tienen en cuenta aspectos como los conocimientos y experiencia, las actitudes y motivación y el nivel educativo, la destreza específica y las referencias de empleos anteriores; en los procesos de selección el 26% de las empresas aplica la entrevista de selección, pruebas prácticas el 21%, verificación de referencias el 20% y pruebas psicotécnicas o escritas el 18%.

Las principales causales de desvinculación laboral son la baja productividad/mal desempeño, con el 32%, seguida por problemas de comportamiento o conducta en el lugar de trabajo con 18%, y la Falta de competencias específicas con el 17%.

Dentro de las brechas ocupacionales encontradas se verifica la necesidad de desarrollar en el país los cargos de Analista de Inteligencia de Negocios, Científico de Datos, Ingeniero de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad, Ingeniero de Big Data, Modelador de Datos, Auditor TI, todos ellos relacionados con las tendencias tecnológicas reconocidas por los empresarios.

En el componente educativo se identifican las necesidades de formación del sector, la oferta, en el nivel ocupacional, necesidades de segundo idioma, el nivel académico y la demanda de profesionales. En 125 instituciones a nivel nacional se identificaron 93 programas universitarios, el 56,9 % de las instituciones identificadas están clasificadas como universidad, el 36,9 % se identifican como institución universitaria o escuela tecnológica, y el 2,4 % como instituciones tecnológicas y técnica profesional. Los egresados que se vinculan al sector por nivel profesional han tenido una baja significativa, mientras que en el área de técnicos y tecnólogos poseen una tendencia incremental.

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se caracteriza por un despunte y dinamismo económico importante en el país, su aporte al desarrollo económico y social es de magnitudes significativas lo cual se refleja en las cifras de generación de empleo o mano de obra vinculada con algún área o línea de desarrollo. Hay que tener presente que la desarticulación existente entre el sector educativo y el empresarial muestra la necesidad que los programas evolucionen conforme a los requerimientos de las empresas y este a su vez, entable un dialogo con los centros educativos para mantener al tanto a dichas instituciones sobre las necesidades específicas y más apremiantes del sector en cuanto a talento humano se refiere.

En el aspecto ambiental el estudio identifica el impacto que el sector genera en el medio ambiente; la normatividad ambiental vigente, el manejo de impactos ambientales relevantes y finalmente la identificación de las tendencias en manejo ambiental del sector a nivel nacional e internacional se desarrollaron en el estudio: entre muchas otras, la tendencia ambiental relevante es la extensión de la responsabilidad del productor sobre los Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) ya no desde "la cuna a la tumba" sino desde "la cuna hasta la cuna" ampliando su responsabilidad sobre la reutilización de cada uno de los componentes de los equipos fabricados y el consiguiente ahorro de energía y contaminación.

La ONU estima que anualmente se producen en todo el mundo 50 millones de toneladas de basura electrónica y se calcula que en Colombia se produce 110.000 toneladas cada año. Estos cálculos muestran la necesidad de diseñar una estrategia de gestión sustentable de residuos electrónicos, de no ser así, en poco tiempo, muchos equipos de cómputo y móviles se mezclarán con la basura común y esto implica un grado alto de contaminación que puede llegar a intoxicar los vertederos de agua y la tierra en general, por lo que la Directiva Europea 2002/196/EC sobre los RAEE define como Responsabilidad Extendida del Productor (REP), incluyendo el diseño ecológico de los productos, la recolección de los equipos en desuso, el tratamiento de sus componentes, reacondicionamiento y reciclaje; bajo este concepto, es necesario acondicionar los procesos de recolección, clasificación, desmontaje, procesamiento mecánico, reacondicionamiento, remontaje y distribución; y permitir los procesos de reciclaje que incluyen: desmontar, separar componentes, procesar el material reciclable y el depósito de sustancias peligrosas.

Las estrategias empleadas en Colombia se basan en aprovechar y gestionar adecuadamente los residuos electrónicos generados en el proceso de reacondicionamiento y retoma de equipos en sedes beneficiadas, con el fin de prevenir los efectos negativos que estos generan en el ambiente.

Para finalizar, el componente tecnológico muestra que las tecnologías más empleadas por los empresarios en sus procesos misionales son las Plataformas Tecnológicas, Herramientas de Ingeniería de Software, Tecnologías de Gestión y Producción en la nube, Tecnologías Móviles y Sociales, uso de software de código abierto e interfaces para sectores y mercados específicos; el 78% de los empresarios afirmaron que en el periodo 2014 – 2015 sus empresas introdujeron al mercado algunos productos, servicios, métodos o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, mientras que el 22% restante afirmó lo contrario. Así pues el 48% de las empresas generó productos o servicios tecnológicamente nuevos o mejorados a nivel nacional, el 29% sólo a nivel interno y no para el mercado, mientras que el 23% los generó e introdujo en mercados internacionales.

Acorde con lo establecido en la Guía para la Implementación de Seguridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el contexto del cibercrimen aborda todo tipo de esferas; en ese sentido firmas de auditoría y el Centro Cibernético Policial argumenta que el 46 % de los crímenes informáticos se dan por la carencia de elementos de seguridad, asimismo existen cuatro tipos de crimen que afecta el sector económico: malversación de activos, fraude financiero, corrupción y Cibercrimen. La mayoría de incidentes ocasionaron un impacto significativo en los sectores indicados, sin mencionar que muchos de ellos se dieron por causa de la ausencia de políticas implementadas de seguridad en la información, el Cibercrimen, de acuerdo a estas cifras han perdido utilidades de un 55% por cada semestre computarizado desde el 2012 a 2014; una de cada 15 empresas afectadas NO posee ninguna clase de política de seguridad en la información, y 10 de cada 100 no gestiona ninguna clase de activo en la que se permita evaluar los elementos críticos de la organización.

Este panorama aumenta por la ausencia de sensibilización de las personas encargadas de la custodia y manipulación de la información; de la misma manera incrementa la participación de los empleados en la comisión de una conducta tipificada en la ley penal, 6.5 de cada 10 empresas han padecido algún tipo de fraude en los últimos dos años, en ese sentido ven como la implementación de tecnología es proporcional al riesgo y vulnerabilidad de sus sistemas.

Kaspersky, una de las firmas más prestigiosas de antivirus y protección de amenazas informáticas manifiesta que el 68% de empresas de américa latina han sufrido algún ataque de malware durante estos últimos 12 meses, este estudio revela que las empresas se ven afectadas por virus, gusanos, spyware y otros programas maliciosos que se aprovechan de la ingeniería social para obtener información confidencial para poder instalar o inyectar estas ciberamenazas en los equipos de cómputo de las empresas. El Centro Cibernético Policial ha recibido cerca de 34 denuncias cada semana en donde se atienden distintos tipos de ataques contra los sectores, económico, financiero, social y gubernamental; razón que involucra en la construcción del primer portal de ciberseguridad del país en donde se dispone de atención de las modalidades de delito informático que afectan el sector empresarial en Colombia. Así mismo dentro de las conclusiones y recomendaciones establece que se debe actualizar y licenciar su cortafuegos y antivirus.

En conclusión, el sector de Teleinformática, Software y TI se encuentra en pleno desarrollo; la conectividad y el acceso a internet transforman la productividad de las empresas colombianas, impulsándolas a una era digital que fomenta la demanda de los productos tecnológicos en un círculo virtuoso generador de valor agregado y de progreso.

https://observatorioti.mintic.gov.co/703/articles-101665_boletin_pdf.pdf
https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73973_recurso_1.pdf

Aunado a lo anterior se torna importante señalar lo siguiente, de acuerdo al análisis a realizar:

Que, la Ley 590 del 2000, en su Artículo 2°. Modificado por el art. 2, Ley 905 de 2004, Modificado por el art. 75, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 43, Ley 1450 de 2011. Establece las Definiciones. Para todos los efectos, que se entiende por micro, pequeña y mediana empresa.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su artículo 36 reza … "PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Las entidades estatales, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, procurarán generar inversiones o compras que permitan involucrar nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, que permitan generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia" ...

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Que, teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento del citado Decreto, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, relaciona en la trazabilidad del presente análisis, las

empresas cuya razón social tienen relación con el objeto contractual del presente proceso de selección y se catalogan como Mipymes.

ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se escribe el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
Decreto 358 de 2020	Por medio del cual se reglamenta la facturación electrónica.

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. OBJETO

Contratar la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de tres (3) meses, contado a partir de la aprobación de la garantía, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de entrega de los bienes objeto del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 7 # 6-54.

4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE está ubicado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	**4321**	**432117**	**43211710**
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Dispositivos de identificación de radio frecuencia
32	**3211**	**321116**	**32111604**

Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivo semiconductor discreto	Transistores	Chips de transistor

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4.5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><td>SUMINISTROS</td><td>Tarjetas de PVC con holograma embebido
<table>
<tr><td>TARJETA INTELIGENTE</td><td>PROXIMIDAD</td></tr>
<tr><td>GROSOR</td><td>3 Mm</td></tr>
<tr><td>GRÁFICOS</td><td>GRÁFICOS DE CALIDAD (POLISH/POLISH)</td></tr>
<tr><td>CONTACTO</td><td>MIFARE 1K</td></tr>
<tr><td>HOLOGRAMA</td><td>Holograma translucido incorporado (Escudo de Colombia República de Colombia Libertad y Orden) *</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td>1.203</td></tr>
<tr><td>MATERIAL</td><td>PVC</td></tr>
<tr><td>FRECUENCIA</td><td>13.56MHz</td></tr>
</table>
* Este ítem es suministrado por el fabricante Zebra bajo la autorización de la Presidencia de la República con número de parte 800050-080 30 MIL,BLANK, WHITE, COLOMBIA PRESIDENCIA,TRANS. EMBEDDED HOLO.

ZEBRA P/N : 800050-080
DESCRIPTION : COLOMBIA PRESIDENCIA
REV : A
CODE : 108972
PRODUCT # : 121510COLOMBIA PRES</td></tr>
</table>

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones que recaen sobre **la adquisición del tarjetas para la elaboración de carnets.**

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden la Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de SECOP.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2023
Número proceso	MC-STD-CIMI-00650-2023
Nº Contrato	CO1.PCCNTR.5612038
Entidad Contratante	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Contratista	IDENTICO SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar la compra de insumos requeridos para la elaboración de los carnets de los aprendices de formación titulada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, Vigencia 2023.
Valor del contrato	13.906.162
Plazo de ejecución	12 (Días)
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	N/A

Fuente de Información	SECOP

Vigencia	2023
Número proceso	IMC0212023
Nº Contrato	IMC0212023
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Contratista	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MAS MARCAS S.A.S
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICION DE CARNETS DEL PERSONAL VINCULADO Y VISITANTE DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA.
Valor del contrato	21.620.000
Plazo de ejecución	15 (Días)
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	N/A
Fuente de Información	SECOP

Vigencia	2021
Número proceso	MC-DAL-022-2021
Nº Contrato	022-2021
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Contratista	JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y VISITANTES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR
Valor del contrato	$62.244.000
Plazo de ejecución	31/12/2021
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	N/A

Fuente de Información	SECOP

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-MC21-23
Nº Contrato	AO-19-2023
Objeto	Contratar la adquisición de una impresora por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y/o monocromática y la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnet de la Entidad acorde con las especificaciones técnicas.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Contratista	PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA
Valor del contrato	$40.769.400
Plazo de ejecución	Dos meses
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Se adquirieron 1.500 tarjetas a un valor unitario de $9.100 antes de IVA.
Fuente de Información	Contratos

Vigencia	2022
Número proceso	DAPRE-MC15-2022
Nº Contrato	A.O-011-2022
Objeto	Contratar la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad.
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS S.A.S.
Valor del contrato	21.600.000
Plazo de ejecución	90 días
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Se adquirieron 2.000 tarjetas a un valor unitario de $10.800 con IVA.

Fuente de Información	Contratos

Vigencia	2021
Número proceso	MC015-2021
Nº Contrato	A.O-009-2021
Objeto	Contratar la adquisición de Tarjetas para la Elaboración de Carnets de la Entidad
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista	PANDAID SOLUCIONES
Valor del contrato	11.029.515
Plazo de ejecución	90 días
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Se adquirieron 1.500 tarjetas a un valor unitario de $6.179 antes de IVA.
Fuente de Información	Contratos

Vigencia	2020
Número proceso	DAPRE-MC08-2020
Nº Contrato	A.O-006-2020
Objeto	Adquisición de tarjetas para la elaboración de carnés
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista	PANDAID SOLUCIONES
Valor del contrato	11.052.720
Plazo de ejecución	90 días
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Se adquirieron 1.500 tarjetas a un valor unitario de $6.192 antes de IVA.
Fuente de Información	Contratos

Vigencia	2019
Número proceso	DAPRE-MC06-2019
Nº Contrato	A.O.-003-2019
Objeto	Adquisición de tarjetas para la elaboración de carnés

Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista	PANDAID SOLUCIONES
Valor del contrato	$18.207.000
Plazo de ejecución	90 días
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Se adquirieron 3.000 tarjetas a un valor unitario de $5.100 antes de IVA.
Fuente de Información	Contratos

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez realizada la búsqueda en la plataforma electrónica SECOP II, se evidencia que son varias las entidades del orden nacional que requieren contratar la necesidad de impresoras y carnets de características similares a las necesidades del DAPRE, es de anotar que, la mayoría de procesos se han adelantado mediante modalidad de mínima cuantía, acorde a las necesidades y características técnicas de cada entidad, no obstante, su valor y modalidad varia acorde a las cantidades objeto de la necesidad de cada una de ellas.

Ahora bien, el DAPRE ha adelantado esta necesidad mediante proceso de selección de invitación publica de mínima cuantía variando la cantidad de tarjetas inteligentes y en ese sentido su presupuesto, acorde a la necesidad.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	MIPYME (SI / NO)
NETDATANETWORKS	Bogotá	<angelica.rueda@netdatanetworks.com>	No
FENIX	Bogotá	<veronica.avilan@stcfenix.com>	Si
ELECTROSISTEMAS	Bogotá	<comercial@electrosistemas.com.co>	Si
ITELCA	Bogotá	<diana.lizarazo@itelca.com.co>	No
CYBERIACOLOMBIA	Bogotá	<leonardo.parada@cyberiacolombia.co>	Si
SOLTECLTDA	Bogotá	'ghenriquez@solteclta.com'	Si
NETWORKLINE	Bogotá	joaquin.cortes@networkline.co	Si
MNELTEC	Bogotá	'hpaez@meltec.com.co'	Si
ELECTROSISTEMAS	Bogotá	comercial@electrosistemas.com.co	Si
SOLTECLTDA	Bogotá	<ghenriquez@solteclta.com>	Si
LOGISTIC	Bogotá	<comercio569@hotmail.com>	Si
PANDAID	Bogotá	mgonzalez@pandaid.com	Si
CCD	Bogotá	angela.plazas@ccd.com.co	Si

De este proceso de identificación de oferta, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato el histórico de contrataciones de la entidad que han tenido el mismo objeto y la realización de un estudio de mercado, lo cual se describe a continuación.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP (I – II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL O UNITARIO
DAPRE-MC21-23	AO-19-2023	Contratar la adquisición de una impresora por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y/o monocromática y la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnet de la Entidad acorde con las especificaciones técnicas.	Dos meses	$40.769.400	Se adquirieron 1.500 tarjetas a un valor unitario de $9.100 antes de IVA.
DAPRE-MC15-2022	A.O-011-2022	Contratar la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnets de la Entidad.	90 días	21.600.000	Se adquirieron 2.000 tarjetas a un valor unitario de $10.800 con IVA.
MC015-2021	A.O-009-2021	Contratar la adquisición de Tarjetas para la Elaboración de Carnets de la Entidad	90 días	15.386.700	Contratar la adquisición de Tarjetas para la Elaboración de Carnets de la Entidad

DAPRE-MC08-2020	A.O-006-2020	Adquisición de tarjetas para la elaboración de carnés	90 días	11.052.720	Se adquirieron 1.500 tarjetas a un valor unitario de $6.192 antes de IVA.
DAPRE-MC06-2019	A.O.-003-2019	Adquisición de tarjetas para la elaboración de carnés	90 días	19.257.663	Se adquirieron 3.000 tarjetas a un valor unitario de $5.100 antes de IVA.

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó a trece (13) empresas a presentar cotización, con la siguiente información:

Fecha de envío de Solicitud de Cotización	31/01/2024
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	07/02/2024
Medio a través del cual se efectuó la invitación a cotizar	Email
Nº Empresas Invitadas	10
Nº Cotizaciones Recibidas	3
Observaciones	N/A

NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVIÓ COTIZACIÓN (SI / NO)	CUMPLE CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)
NETDATANETWORKS	NO	NO
ELECTROSISTEMAS	SI	SI
FENIX	SI	SI
ITELCA	NO	NO

CYBERIACOLOMBIA	NO	NO
SOLTECLTDA	NO	NO
NETWORKLINE	NO	NO
MNELTEC	NO	NO
LOGISTIC	NO	NO
PANDAID	SI	SI
CCD	NO	NO

A continuación, se presentan los resultados de las cotizaciones recibidas:

Nota (*): Las cotizaciones fueron solicitadas por 2.000 Tarjetas inteligentes, dada la necesidad remitida la Jefatura de Protección Presidencial, y por tanto se toma el valor unitario.

COTIZACIÓN	VALOR UNITARIO (sin IVA)
No. 1	$ 12.000,00
No. 2	$ 12.300,00
No. 3	$ 13.800,00

7.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto del presente proceso se realizó invitación a cotizar a varias empresas proveedores de estos productos recibiendo tres (3) cotizaciones, así mismo se tiene en cuenta el valor histórico unitario más un 5.1 % de la A.O. 019-23, con las cuales se realizó el siguiente análisis:

TARJETAS INTELIGENTES	
COTIZACIÓN	**VALOR UNITARIO**
No. 1	$ 12.000,00
No. 2	$ 12.300,00
No. 3	$ 13.800,00
AO. 019-23 (+ 5.1%)	$ 9.564,00

PROMEDIO	[1]$ 11.916,00
IVA	$ 2.264,00
TOTAL VALOR UNITARIO	$ 14.180,00

UNIDADES QUE SE PODRÍAN ADQUIRIR	1.203
VALOR TOTAL DE ESAS UNIDADES QUE SE PODRÍAN ADQUIRIR	**$ 17.058.540,00**

Acorde con lo anterior, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($17.058.540) MONEDA LEGAL**, incluido IVA y todos los impuestos y gastos a que haya lugar

NOTA 1: Teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con la totalidad de recursos apropiados en el PAA para adquirir la totalidad de tarjetas requeridas por la Jefatura para la Protección Presidencial, y en aras de utilizar los recursos apropiados de manera eficiente, el presente proceso de selección se adjudicará hasta por **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, por tanto, una vez finalizada la selección del oferente que resulte favorecido, este deberá aumentar la cantidad de tarjetas para la elaboración de carnets, hasta completar el valor del presupuesto oficial teniendo en cuenta el valor unitario ofertado.

7.4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará a través de la pagaduría de la Entidad, contra facturación presentada por parte del contratista, con base en la entrega efectiva de los bienes; el pago se realizará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Aprobación por parte de la Entidad de la Garantía Única.
b) Certificación expedida por el Contratista o su Revisor Fiscal o Representante Legal, cuando corresponda, donde se acredite estar a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.
c) Ingreso a la bodega de almacén.
d) Certificación emitida por parte del supervisor del contrato, en la cual se acredite la renovación.
e) Trámite de la respectiva cuenta por parte de la Entidad.

[1] Este valor fue aproximado por exceso o por defecto al entero más cercano de la siguiente manera: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior

NOTA 1: La Entidad pagará al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad.
NOTA 2: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
NOTA 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
NOTA 4. En caso de que aplique tratándose del pago con factura electrónica, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la circular publicada en la página WEB de la Entidad.

8. ANEXOS

COTIZACIONES RECIBIDAS

ANAYA SALAZAR ALEJANDRO ANDRES

Firmado digitalmente por ANAYA SALAZAR ALEJANDRO ANDRES
Fecha: 2024.02.21 16:40:33 -05'00'

ALEJANDRO ANDRES ANAYA SALAZAR
COORDINADOR, GRUPO DE SOPORTE DE TI Y MESA DE AYUDA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Elaboró: Nicole Parra López – Contratista
Aprobó: Alejandro Anaya